



SALTA, 14 MAR 2017

RESOLUCIÓN N°

066

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-8877/17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Prof. Mariela Figueroa, Presidenta de la Fundación Pro-Acción y Conciencia, solicita Reconocimiento Oficial a la acción **“La Mediación Escolar: Pautas positivas para afrontar los conflictos”**, y

CONSIDERANDO:

Que el seminario se realizará desde el 5 al 6 de mayo de 2017 en la Biblioteca Popular Macacha Güemes, Florida al 1200 de Salta Capital, con una carga horaria de 20 horas reloj, equivalente a 27 horas cátedra, se enmarca en la modalidad presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Docentes y Preceptores de Nivel Inicial, Primario y Secundario;

Que los objetivos generales de la acción son entre otros: Favorecer la concientización acerca de la importancia de la mediación en la escuela; Capacitar en el conocimiento y comprensión del marco conceptual de Mediación Escolar; Utilizar la mediación escolar como una herramienta necesaria para resolver los conflictos de forma positiva; Brindar a los educadores el conocimiento necesario acerca del proceso, estructura y fases de un proceso de mediación;

Que la disertante del seminario es la Prof. Claudia Marcela Ortíz, quien de acuerdo a su CV obrante en expediente, posee experiencia en la temática a

 abordar;



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N°

066

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-8877/17

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar la Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

LA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

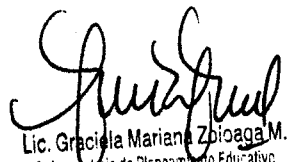
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo a la acción **“La Mediación Escolar: Pautas positivas para afrontar los conflictos”**, de acuerdo a la solicitud presentada por la Prof. Mariela Figueroa, Presidenta de la Fundación Pro-Acción y Conciencia, destinada a Docentes y Preceptores de Nivel Inicial, Primario y Secundario, a llevarse a cabo desde el 5 al 6 de mayo de 2017 en la Biblioteca Popular Macacha Güemes, Florida al 1200 de Salta Capital.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.


Lic. Graciela Mariana Ziboga M.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta